



Cartagena de Indias D.T. y C., jueves, 19 de marzo de 2020

Oficio AMC-OFI-0031311-2020

Señor

FERMIN HERNANDO DE LA HOZ TORRENTE
APODERADO GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.
ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.
Dirección: Cra. 55 No. 72 - 109 Centro Ejecutivo P. 4
E-mail: gestiondeinfraestructura@electricaribe.co
Barranquilla - Atlántico

Asunto: Devolución de Solicitud de Certificado de Uso de Suelo del predio con Referencia Catastral 01-01-0088-0096-901.

Referente: Radicado EXT-AMC-20-0022445 del 03 de marzo del 2020.

Cordial saludo,

Una vez revisada su solicitud le informamos que para poder dar trámite a la misma, se hace necesario que nos aporte el siguiente documento:

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, debido que el predio con Referencia Catastral No. 01-01-0088-0096-901 no se ha podido localizar geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.

Una vez diligenciado y anexado el documento exigido, este deberá ser radicado en la ventanilla de Archivo y Correspondencia de la Alcaldía de Cartagena, ubicada en la Plaza de la Aduana, para de esta forma darle respuesta a la mayor brevedad posible, teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001.

Cordialmente,


GUILLERMO ENRIQUE AVILA BARRAGAN
Secretario de Planeación Distrital

Proyectó: Arq. Henry A. Porto Berrio
Asesor Externo, Contrato No. 1360

Revisó: Xenia Gómez Bustamante
Profesional especializado código 222 grado 41